

**MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

**CERTIFICO:** Que en el borrador del acta de la sesión **extraordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **14 de Junio de dos mil diez**, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ELEVAR A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE UN ARQUITECTO EN URBANISMO PARA COLABORACIÓN EN EL P.G.O.U.**

El Sr. Mellado Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual examinado el expediente para la contratación y adjudicación del Servicio de "Consultoría y Asistencia Técnica de un Arquitecto en Urbanismo para Colaboración en el P.G.O.U.",

Visto.- Que ha concluido del plazo de exposición, de 15 días hábiles, de la adjudicación provisional y no habiéndose presentado recurso especial alguno, y dado que el adjudicatario ha presentado la documentación exigida legalmente, se propone a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la adjudicación del Servicio de "Consultoría y Asistencia Técnica de un Arquitecto en Urbanismo para Colaboración en el P.G.O.U.", a **DÑA. MANUELA PEREÑÍGUEZ RUÍZ**, por un importe total de Treinta Mil Euros Anuales, (30.000,00 Euros/Anuales), IVA excluido.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los licitadores, publicarlo en el Perfil del Contratante y BORM.

La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de los miembros de la comisión".

Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a quince de junio de dos mil diez.

V° B°

EL ALCALDE

Mónica García García

*(P. D. de firma, decreto 12 mayo 2010)*